

ESCRITURA PUBLICA DE   
REACTIVACION de **Notaría Quinta**  
compañía denominada **CUENCA - ECUADOR**  
"RECREACIONAL SAN PEDRO  
ROLSPORT CENTER S.A.",  
OTORGADA POR: ING. JUAN  
ROMAN LOPEZ CASTILLO  
CUANTIA: INDETERMINADA  
ASESOR: D.A. Z.

En la Ciudad de Cuenca, Capital de la Provincia del Azuay, República del Ecuador, a veinte y uno de marzo del año dos mil diez y seis, ante mí, Doctora María Consuelo Carrasco Piedra, Notaria Quinta del cantón Cuenca, comparece el ingeniero JUAN ROMAN LOPEZ CASTILLO, en su calidad de GERENTE GENERAL y como tal representante legal de "RECREACIONAL SAN PEDRO ROLSPORT CENTER S.A." EN LIQUIDACION, conforme justifica con la copia del nombramiento que se agrega, divorciado, ecuatoriano, mayor de edad, domiciliado en este Cantón, idóneo y conocido por mí, doy fé. Bien instruido en el objeto y resultados legales de la presente escritura pública, a cuyo otorgamiento procede libre y voluntariamente, expone: Que eleva al actual instrumento público, la minuta que me entrega y que copiada dice.- MINUTA.- SEÑORA NOTARIA.- En el protocolo de instrumentos públicos de la Notaría a su cargo, sírvase incorporar uno de REACTIVACION de la compañía denominada "RECREACIONAL SAN PEDRO ROLSPORT CENTER S.A.", contenido en las siguientes cláusulas: PRIMERA.- COMPARECIENTE: A la celebración de la presente escritura, en virtud de que no se ha inscrito en el Registro

21.03.16

Mercantil nombramiento de Liquidador, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 379 de la Ley de Compañías, comparece el ingeniero JUAN ROMAN LOPEZ CASTILLO, en su calidad de GERENTE GENERAL y como tal representante legal de "RECREACIONAL SAN PEDRO ROLSPORT CENTER S.A." EN LIQUIDACION, conforme justifica con la copia del nombramiento que se agrega. El compareciente es ecuatoriano, divorciado, domiciliado en Cuenca, capaz ante la Ley para celebrar esta escritura. SEGUNDA.- ANTECEDENTES: a) La compañía denominada "RECREACIONAL SAN PEDRO ROLSPORT CENTER S.A.", se constituyó con domicilio en la ciudad de Cuenca, mediante escritura pública celebrada ante el señor Notario Público Séptimo del cantón Cuenca, el dos de Julio del año dos mil ocho, escritura que se inscribió en el Registro Mercantil de Cuenca, con el número trescientos noventa y ocho, el cuatro de Julio del año dos mil ocho; b) La Superintendencia de Compañías, mediante Resolución Masiva No. SC.DIC.C.13.165 de veinte y dos de Febrero del año dos mil trece, inscrita en el Registro Mercantil de Cuenca, con el número trescientos noventa y uno, el nueve de Junio del año dos mil catorce, entre otras compañías, ha declarado disuelta y ordenado la Liquidación de la relacionada compañía; y, c) Que la Junta General de accionistas de la mencionada compañía, en sesión universal celebrada el veinte y cuatro de Febrero del año dos mil diez y seis, con el voto favorable de la unanimidad de los accionistas, entre otros asuntos, resolvió reactivar dicha compañía, en los términos constantes en el acta de la referida sesión, cuya copia se adjunta para que forma parte de esta escritura. TERCERA.- DECLARACION BAJO JURAMENTO.- REACTIVACION DE LA

  
Notaría Pública  
Cuenca - Ecuador

COMPañIA: Con los antecedentes anotados, el compareciente señor ingeniero JUAN ROMAN LOPEZ CASTILLO, en su calidad de Gerente General y como tal representante legal de "RECREACIONAL SAN PEDRO ROLSPORT CENTER S.A." EN LIQUIDACION, fundamentado en lo que dispone el Art. 374 de la Ley de Compañías, BAJO JURAMENTO, declara: REACTIVADA / la mencionada compañía que se encuentra en proceso de liquidación, puesto que ha superado la causal que motivó su disolución y no se encuentra incurso en ninguna otra de las previstas en la ley; / b) Que la compañía por él representada no tiene contratos pendientes con el Estado ni con ninguna Institución del sector público; y, c) Que los dos accionistas de la compañía son de nacionalidad ecuatoriana. CUARTA.- CUANTIA: La cuantía es INDETERMINADA. Agregue usted señora Notaria, las demás cláusulas de estilo que miren a la plena validéz, de la escritura pública, a celebrarse.- Atentamente.- f) Doctor Pablo Regalado Peñaherrera, con matrícula número cuatrocientos noventa y cinco del Colegio de Abogados del Azuay. Hasta aquí transcrita la minuta que el compareciente la reconoce como suya, se ratifica en su contenido y la deja elevada a escritura pública, para los fines legales consiguientes. A CONTINUACION LOS DOCUMENTOS HABILITANTES

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

Rolsport Center

Cuenca, Julio 9 de 2008

Señor  
Juan Román López Castillo  
Ciudad.

Notaría Quinta  
CUENCA - ECUADOR

De mis consideraciones:

Por medio del presente, me es grato dirigirme a usted con la finalidad de comunicarle que en la escritura de constitución de la compañía denominada "RECREACIONAL SAN PEDRO ROLSPORT CENTER S.A.", se procedió a designarle para que desempeñe el cargo de GERENTE GENERAL de dicha compañía, por el período estatutario de CINCO AÑOS.

La relacionada compañía se constituyó mediante escritura celebrada ante el señor Notario Público Séptimo del cantón Cuenca, doctor Rubén Feicán Cisneros, el 2 de Julio de 2008, escritura inscrita en el Registro Mercantil del cantón Cuenca, con el número 398 el 4 de Julio de 2008.

En su calidad de Gerente General, le corresponderá a usted, la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, siendo sus deberes y atribuciones los establecidos en la Ley y en el estatuto de la sociedad que consta en la citada escritura.

El presente nombramiento debidamente aceptado e inscrito en el Registro Mercantil de Cuenca, le servirá de suficiente credencial para todas sus actuaciones a nombre de la compañía.

Muy atentamente,

Dr. Pablo Regalado Peñaherrera  
PRESIDENTE DESIGNADO

Acepto el cargo conferido y prometo desempeñarlo legalmente.

Cuenca, Julio 9 de 2008

Juan Román López Castillo  
C.C. No. 010103728-1

DOY FE: Que el documento que antecede en este expediente es igual al que se me exhibe para su evidencia.

Cuenca, 21 de mayo de 2016

DRA. Consuelo Carrasco Piedra  
Notaria Quinta del Cantón Cuenca



Con esta fecha queda inscrito al presente documento bajo el No. 1291 del Registro de Nombramientos.

Cuenca, a 09 JUL. 2008

Parrera

INSTRUCCION  
SUPERIOR

PROFESION/OCCUPACION  
CONSTRUCTOR

V4444V4444

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE  
LOPEZ JUAN ABEL

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE  
CASTILLO ROSARIO

LUGAR Y FECHA DE EMISION  
GUAYAQUIL  
2013-05-21

FECHA DE EXPIRACION  
2025-05-21

REPUBLICA DEL ECUADOR

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACION Y CEDULACION

010103728-1

CECULA DE  
CIUDADANIA

APELLIDOS Y NOMBRES  
LOPEZ CASTILLO JUAN ROMAN

LUGAR DE NACIMIENTO  
AZUAY

CUENCA

SAGRARIO

FECHA DE NACIMIENTO 1983-11-18

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL DIVORCIADO

REPUBLICA DEL ECUADOR

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL

ELECCIONES 23 DE FEBRERO DEL 2014

010103728-1 032 0129

LOPEZ CASTILLO JUAN ROMAN

AZUAY CUENCA

SAGRARIO

DUPLICADO

DELEGACION PROVINCIAL DE AZUAY 0025

4591262

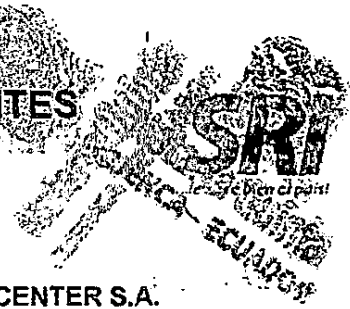
DOY FE: Que la FOTOCOPIA que  
antecede en ... foja(s) es igual al original  
que se presento para su evidencia.

Cuenca, a 21 de Mayo de 2016

*[Signature]*  
Dra. Consuelo Carrasco Piedra  
Notaria Quinta - Cantón Cuenca



# REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0190348415001

RAZON SOCIAL: RECREACIONAL SAN PEDRO ROLSPORT CENTER S.A.

## ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 04/07/2008

NOMBRE COMERCIAL: ROMANOSPORTCENTER FEC. CIERRE: 19/05/2013

## ACTIVIDADES ECONOMICAS:

CONSTRUCCION DE CENTROS DE RECREACION Y TURISMO.  
SERVICIOS DE HOSPEDAJE EN HOSTERIAS.

## DIRECCION ESTABLECIMIENTO:

Provincia: AZUAY Cantón: CUENCA Parroquia: SAN SEBASTIAN Barrio: SAN PEDRO Calle: VIA RACAR-Número: S/N-Referencia:  
A CUATRO CUADRAS DE LA IGLESIA DE SAN PEDRO DEL CEBOLLAR Celular: 0981294742 Email:  
romanosportcenter@outlook.com Telefono Trabajo: 072857016

DOY FE: Que el documento que  
antecede en ..... fojas(s) es  
igual al que se me exhibe para  
su evidencia.

Cuenca, 21 de mayo de 2016

DFA. Consuelo Carrasco Piedra,  
Notaria Quinta del Cantón Cuenca

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se  
deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: ZVES250612

Lugar de emisión: CUENCA/AV. REMIGIO

Fecha y hora: 08/01/2016 11:10:13



# REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



**NUMERO RUC:** 0190348415001  
**RAZON SOCIAL:** RECREACIONAL SAN PEDRO ROLSPORT CENTER S.A.  
**NOMBRE COMERCIAL:** ROMANOSPORTCENTER  
**CLASE CONTRIBUYENTE:** OTROS  
**REPRESENTANTE LEGAL:** LOPEZ CASTILLO JUAN ROMAN  
**CONTADOR:** MARIN MUÑOZ RODRIGO DOMINGO

**FEC. INICIO ACTIVIDADES:** 04/07/2008 **FEC. CONSTITUCION:** 04/07/2008  
**FEC. INSCRIPCION:** 18/07/2008 **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:** 08/01/2016

## ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

SERVICIOS DE HOSPEDAJE EN HOSTERIAS.

## DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: AZUAY Cantón: CUENCA Parroquia: SAN SEBASTIAN Barrio: SAN PEDRO Calle: VIA RACAR Número: S/N  
Referencia ubicación: A CUATRO CUADRAS DE LA IGLESIA DE SAN PEDRO DEL CEBOLLAR Celular: 0981294742 Email:  
romanosportcenter@outlook.com Telefono Trabajo: 072857016

## DOMICILIO ESPECIAL:

## OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- \* ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- \* ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- \* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- \* ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- \* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- \* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- \* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001

ABIERTOS: 1

JURISDICCION: \ ZONA 6\ AZUAY

CERRADOS: 0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RÉNTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: ZVES250812

Lugar de emisión: CUENCA/AV. REMIGIO

Fecha y hora: 08/01/2016 11:10:13

**ACTA DE SESION DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE "RECREACIONAL SAN PEDRO ROLSPORT CENTER S.A." EN LIQUIDACION, CELEBRADA EL 24 DE FEBRERO DEL 2016.-**

En la ciudad de Cuenca, el día de hoy miércoles veinte y cuatro de febrero de dos mil diez y seis, a las diez horas, en la Oficina número 103 del Edificio San Agustín ubicado en la esquina formada por las calles Presidente Córdova y Benigna Malo, se reúnen los accionistas de "RECREACIONAL SAN PEDRO ROLSPORT CENTER S.A." EN LIQUIDACION, señores ingeniero JUAN ROMAN LOPEZ CASTILLO y doctor PABLO REGALADO PEÑAHERRERA, quienes en conjunto representan el ciento por ciento del capital suscrito y pagado de dicha compañía, razón por la que, fundamentados en lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías resuelven instalarse en Sesión de Junta General Universal de Accionistas de la misma, para lo que previamente acuerdan conocer y tomar resoluciones sobre el siguiente orden del día:

**1.- CONOCIMIENTO Y RESOLUCIONES SOBRE EL INFORME DEL GERENTE GENERAL CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS ECONOMICOS DE LOS AÑOS DEL 2008 AL 2015.**

**2.- CONOCIMIENTO Y RESOLUCIONES SOBRE EL INFORME DEL SEÑOR COMISARIO PRINCIPAL DE LA COMPAÑÍA CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS ECONÓMICOS DE LOS AÑOS 2008 AL 2015.**

**3.- CONOCIMIENTO Y RESOLUCIONES SOBRE LOS BALANCES GENERALES ANUALES Y ESTADO DE RESULTADOS DE LA COMPAÑÍA, CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ECONOMICOS DE LOS AÑOS 2008 AL 2015.**

**4.- REACTIVACION DE LA COMPAÑÍA EN PROCESO DE LIQUIDACION.**

**5.- NOMBRAMIENTOS DE PRESIDENTE Y GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA.**

Preside la sesión el titular Dr. Pablo Regalado Peñaherrera y actúa como Secretario el Gerente General ingeniero Juan Román López Castillo.

Acto seguido se pasa a tratar y tomar resoluciones sobre el orden del día aprobado:

**1.- CONOCIMIENTO Y RESOLUCIONES SOBRE EL INFORME DEL GERENTE GENERAL CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS ECONOMICOS DE LOS AÑOS DEL 2008 AL 2015.**

El señor Gerente General, procede a dar lectura a su informe correspondiente a los ejercicios económicos de los años del 2008 al 2015, en el que se resalta que la compañía ha estado en completa inactividad, por lo que no ha tenido movimiento económico alguno, conforme se desprende de los balances respectivos, inactividad que más bien ha llevado para que la Superintendencia de Compañías, declare disuelta a la compañía. Luego de la lectura, los accionistas, con el voto favorable de la unanimidad de ellos,

aprueban el informe del señor Gerente General, para lo que se toma en consideración lo dispuesto en el inciso primero del artículo 17 del Reglamento de Juntas Generales.

**2.- CONOCIMIENTO Y RESOLUCIONES SOBRE EL INFORME DEL SEÑOR COMISARIO PRINCIPAL DE LA COMPAÑÍA CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS ECONÓMICOS DE LOS AÑOS 2008 AL 2015:** Por Secretaría se procede a dar lectura al Informe del señor Comisario de la Compañía, CPA Carlos Francisco Gómez Llivisaca, en el cual se resalta que la compañía desde su constitución no ha tenido movimiento alguno, por lo que los balances que se han sometido a su consideración se ajustan a la realidad y se recomienda la aprobación de los mismos, los cuales corresponden a los ejercicios económicos de los años 2008 al 2015.

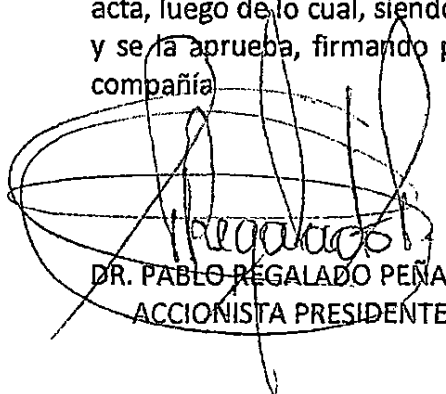
**3.- CONOCIMIENTO Y RESOLUCIONES SOBRE LOS BALANCES GENERALES ANUALES Y ESTADO DE RESULTADOS DE LA COMPAÑÍA, CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ECONÓMICOS DE LOS AÑOS 2008 AL 2015:** Por Secretaría se procede a dar lectura a los balances generales anuales y estado de resultados de la compañía correspondientes a los ejercicios económicos de los años del 2008 al 2015, documentos que sin observación alguna son aprobados por la unanimidad de los accionistas. Esta aprobación se la realiza, tomando en consideración lo dispuesto en el inciso primero del artículo 17 del Reglamento de Juntas Generales.

**4.- REACTIVACION DE LA COMPAÑÍA EN PROCESO DE LIQUIDACION:** El señor Gerente General Ingeniero Juan Román López Castillo, hace uso de la palabra y manifiesta: Que conforme expresó en su informe conocido y aprobado en el primer punto del orden del día, la compañía no ha operado desde el año 2008, razón por la que, la Superintendencia de Compañías, en uso de sus atribuciones legales, mediante Resolución No. 165 de 22 de Febrero de 2013, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Cuenca, con el No. 391 el 9 de Junio del 2014, ha declarado disuelta y ha ordenado la liquidación de la compañía. Que para poder reactivar la compañía es necesario que se supere la causal que motivó su disolución, lo que ponía en conocimiento de los accionistas. Luego de deliberar, tomando en consideración que en los puntos del orden del día anteriores, se han conocido y aprobado los informes de los señores Gerente General y Comisario, y los balances de la compañía correspondientes a los años desde el 2008 al 2015, con el voto favorable de los dos únicos accionistas de la compañía, se resuelve REACTIVARLA, facultándole al Gerente General para que suscriba los instrumentos públicos que sean necesarios para tal finalidad y realice los trámites que legalmente correspondan. Esta resolución se la adopta, tomando en consideración lo que dispone el Art. 374 de la Ley de Compañías, disponiéndose que el señor contador remita a la Superintendencia de Compañías, los balances y más documentos exigidos por aquella Institución.

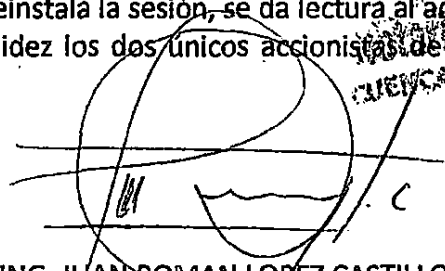
**5.- NOMBRAMIENTOS DE PRESIDENTE Y GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA:** Con el voto favorable de los dos únicos accionistas de "RECREACIONAL SAN PEDRO ROLSPORT CENTER S.A.", hoy EN LIQUIDACION, se resuelve designar como PRESIDENTA de la misma a la señorita SANDRA CECILIA MORAN RIERA y como GERENTE GENERAL al Ingeniero JUAN ROMAN LOPEZ CASTILLO, cada uno para el período estatutario de CINCO

AÑOS. Se faculta a los designados, para que una vez reactivada la compañía, mutuamente se extiendan los correspondientes nombramientos.

Una vez agotado el orden del día, se concede un receso para la redacción de la presente acta, luego de lo cual, siendo las once horas, se reinstala la sesión, se da lectura al acta y se la aprueba, firmando para constancia y validez los dos únicos accionistas de la compañía



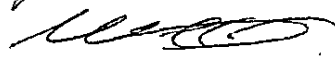
DR. PABLO REGALADO PEÑAHERRERA  
ACCIONISTA PRESIDENTE



ING. JUAN ROMAN LOPEZ CASTILLO  
ACCIONISTA GERENTE GENERAL

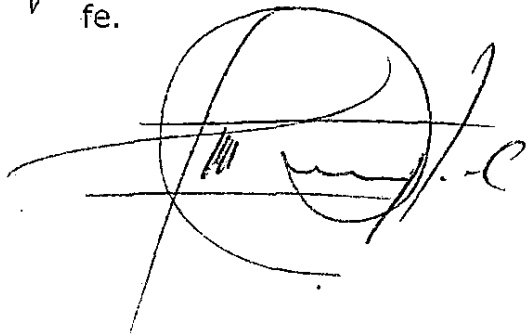
DOY FE: Que el documento que  
antecede en ..... fojas(s) es  
igual al que se me exhibe para  
su evidencia.

Cuenca, 21 de mayo de 2016.



DRA. Consuelo Carrasco Piedra  
Notaria Quinta del Canton Cuenca

HASTA AQUÍ EL DOCUMENTO HABILITANTE- Cédulas de  
Ley presentadas. Leído este instrumento íntegramente, al  
compareciente por mí, la Notaria, se ratifican en su  
contenido y firman conmigo, todo en un solo acto, de lo cual doy  
fe.



010103728-1



Presente fui a su otorgamiento. En fe  
de ello confiero esta copia que es  
la primera que signo, sello  
firmo en Cuenca, el mismo día de su  
celebración



Dra. Consuelo Carrasco Piedra  
Notaria Quinta - Cantón Cuenca

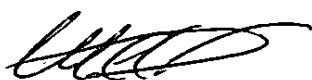


Edz...

Notaria 05 Cuenca  
Cantón Cuenca

ZON, DOY FE: Que se tomó nota de la presente Resolución SCVS-IRC-16 0340, de fecha, Cuenca, a 02 de agosto de 2016, al margen de la escritura matriz de Reactivación de la presente escritura celebrada el 21 de marzo del 2016.

Cuenca a, 03 de agosto del 2016.



Dra. María Consuelo Carrasco Piedra  
Notaria Pública Quinta del Cantón Cuenca

.....  
Dra. Consuelo Carrasco Piedra  
Notaria Quinta - Cantón Cuenca

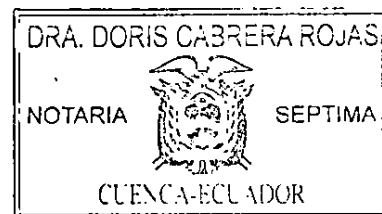


Certifico: que mediante resolución de la Superintendencia de Compañías de Cuenca con número SCVS-IRC-160340, de fecha dos de agosto del dos mil dieciséis se aprueba la escritura de reactivación de la compañía RECREACIONAL SAN PEDRO ROLSPORT CENTER S.A. en Liquidación, celebrada en la notaría Quinta de Cuenca el veinte y uno de marzo del dos mil dieciséis, y que he sentado razón al margen de la escritura matriz de constitución de la compañía celebrada en la Notaría Séptima de Cuenca el dos de julio del dos mil ocho. Doy Fe.

Cuenca, 4 de agosto del 2016.



Dra. Doris Cabrera Rojas  
Notaria Séptima de Cuenca





TRÁMITE NÚMERO: 8994

**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA**  
**RAZÓN DE INSCRIPCIÓN****1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: REACTIVACIÓN DE COMPAÑÍA ANÓNIMA**

|                       |                             |
|-----------------------|-----------------------------|
| NÚMERO DE REPERTORIO: | 6590                        |
| FECHA DE INSCRIPCIÓN: | 05/08/2016                  |
| NÚMERO DE INSCRIPCIÓN | 473                         |
| REGISTRO:             | LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL |

**2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:**

| Identificación | Nombres                      | Calidad en que comparece |
|----------------|------------------------------|--------------------------|
| 0101037281     | LOPEZ CASTILLO JUAN<br>ROMAN | REPRESENTANTE LEGAL      |

**3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:**

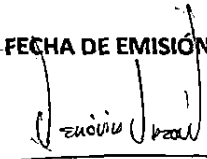
|                                 |                                             |
|---------------------------------|---------------------------------------------|
| NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO: | REACTIVACIÓN DE COMPAÑÍA ANÓNIMA            |
| DATOS NOTARÍA:                  | NOTARIA QUINTA / CUENCA / 21/03/2016        |
| NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:          | RECREACIONAL SAN PEDRO ROLSPORT CENTER S.A. |
| DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:       | CUENCA                                      |

**4. DATOS ADICIONALES:**

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: CUENCA, A 5 DÍA(S) DEL MES DE AGOSTO DE 2016

  
**MARIA VERONICA VAZQUEZ LOPEZ**  
**REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA**

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: FRESNOS 1-100 Y AV. PAUCARBAMBA Y GIRASOL

Nº 0230903

